

FECHA DE PUBLICACIÓN:
2 de junio de 2025

RESOLUCIÓN DE 30 DE MAYO DE 2025 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "GREGORIO MARAÑÓN", POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO DE PROVISIÓN CONVOCADO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA EN ONCOLOGIA RADIOTERAPICA, MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO INTERINO

De conformidad con lo dispuesto en la base quinta de la Resolución de 21 de abril de 2025, por la que se convoca una plaza de Facultativo Especialista en ONCOLOGIA RADIOTERAPICA, para su cobertura mediante nombramiento estatutario interino, la Dirección Gerencia del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón" del Servicio Madrileño de Salud

RESUELVE

Primero

Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso de provisión.

ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE
MARCOS JIMENEZ, FRANCISCO JOSE	***3428**
MATAS ESCAMILLA, ANDREA	***1984**
RINCON CRUZ, DIEGO FELIPE	***0628**
RODRIGUEZ PERTIERRA, MARTA	***0188**
SANCHEZ-ORTIZ MORENO, MIGUEL	***4028**
SEVILLA MORENO, BEATRIZ	***5256**

ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE	CAUSAS DE EXCLUSION
MENDEZ RODRIGUEZ, MARTA	***5717**	No acredita dentro del plazo de presentación de solicitudes cumplimiento del requisito mínimo exigido en Anexo I C)

Segundo

En cumplimiento de lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria publicada con fecha 22 de abril de 2025, para la provisión de una plaza plaza de Facultativo Especialista en ONCOLOGIA RADIOTERAPICA, mediante nombramiento estatutario interino, se procede a designar a los miembros de la Comisión de Selección.

- Presidente:
 - Titular: Carmen González San Segundo
 - Suplente: Beatriz García Fidalgo

Este documento es copia fidedigna del original firmado, custodiado por los responsables

- Secretario:
 - Titular: Ana Álvarez González
 - Suplente: Felipe Calvo Manuel
- Vocal 1:
 - Titular: Fernando Sierra
 - Suplente: Susana Gómez
- Vocal 2:
 - Titular: Enrique de Miguel
 - Suplente: Juan Carlos Alonso Farto
- Vocal 3:
 - Titular: M^a Angeles Pérez Escutia
 - Suplente: Begoña Caballero Perea

Tercero

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso ante el mismo que lo ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas sin perjuicio de cualquier otro recurso de que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses, debiendo interponerse desde el Registro Electrónico de la Comunidad de Madrid a través del siguiente enlace: https://tramita.comunidad.madrid/denuncias-reclamacionesrecursos/recurso_alzada.salud.

LA DIRECTORA GERENTE DEL
HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "GREGORIO MARAÑÓN",